

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****90****VILLAVIEJA DEL LOZOYA****OTROS ANUNCIOS**

Por acuerdo del Pleno municipal, de 20 de diciembre de 2017, se aprobó incoar el procedimiento para la alteración de la calificación jurídica (desafectación) de los bienes inmuebles, sitos en la calle Pino, número 17, dejando dicho bien de ser destinado al uso o servicio público y al que estaba afecto, cambiando su calificación de bien de dominio público a bien de carácter patrimonial.

El expediente queda sometido a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas.

En Villavieja del Lozoya, a 20 de diciembre de 2017.—El alcalde-presidente, Antonio M. González Núñez.

(03/43.062/17)

